

ANEXO VIII

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 13/2013/FIDEICOMISO ANEP-CND

Para la Evaluación de las Ofertas, en primer lugar se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establece.

Una vez analizado esto se estudiarán las Propuestas Técnico/Constructivas a fin de determinar si cumplen los requisitos solicitados en el Pliego, si son técnicamente aprobadas y no modifican esencialmente el proyecto básico.

En tercer lugar, con todas las Ofertas que hayan cumplido con los requisitos anteriores, se procederá a evaluarlas de acuerdo a lo establecido en el presente anexo.

1. SOBRE B: Puntuación Capacidad Técnica (Máx. 100 puntos)

1.1 Experiencia de la empresa	Concepto	Puntos Máx. 12
Experiencia en contratos con montos similares o superiores, conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 4 contratos	2
	4 o menos de 8 contratos	3
	8 o menos de 12 contratos	4
	12 o más contratos	6
Experiencia en contratos con características técnico- constructivas similares, conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	4 contratos	2
	5 o menos de 8 contratos	3
	8 o menos de 12 contratos	4
	12 o más contratos	6

1.2 Experiencia y capacitación del personal clave	Concepto	Puntos Máx. 12
Experiencia en contratos con montos similares o superiores (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	1
	5 o menos de 9 contratos	3
	9 o más contratos	6
Experiencia en contratos con características técnicas similares (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	2
	5 o menos de 9 contratos	3
	9 o menos de 12 contratos	4
	12 o más contratos	6

1.3 Certificación de Calidad de la Empresa	Concepto	Puntos Máx. 6
Presentación de certificación en calidad, conforme a la cláusula 2.7.2.19 del Pliego.	En Tramite	3
	Certificación Aprobada	6

1.4 Plazo y Cronograma de Obra	Concepto (Meses)	Puntos Máx.40
Evaluación del plazo previsto para la obra, conforme a la cláusula 5.2 del Pliego.	Hasta 4	40
	Entre 4,1 y 4,9	20
	Entre 5 hasta 5,9	10
	Más de 5,9	0

1.5 Características técnico constructivas de la propuesta (resolución de los detalles constructivos).	Concepto	Puntos Máx.30
--	-----------------	----------------------

2. SOBRE C: Puntuación Oferta Económica (máximo 100 puntos)

En caso de presentarse oferta a más de una obra, con descuento, se considerará cada una por separado con el descuento ofrecido para cada una de ellas y sin el descuento ofrecido. Si de la evaluación surge que considerando los descuentos, el oferente obtiene el mayor puntaje en más de una, se le adjudican las mismas, según corresponda. En caso contrario continúa compitiendo sin el descuento.

Si el número de ofertas válidas es superior a 4, cada oferta económica válida (considerando la oferta económica y los aportes sociales resultantes del monto imponible ofertado) recibirá una puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Si } 0 < OE_i \leq OE_m \text{ entonces } PE_i = -\frac{10}{OE_m} \times OE_i + 100$$

$$\text{Si } OE_m < OE_i \leq 2 \times OE_m \text{ entonces } PE_i = -\frac{90}{OE_m} \times OE_i + 180$$

$$\text{Si } OE_i > 2 \times OE_m \text{ entonces } PE_i = 0$$

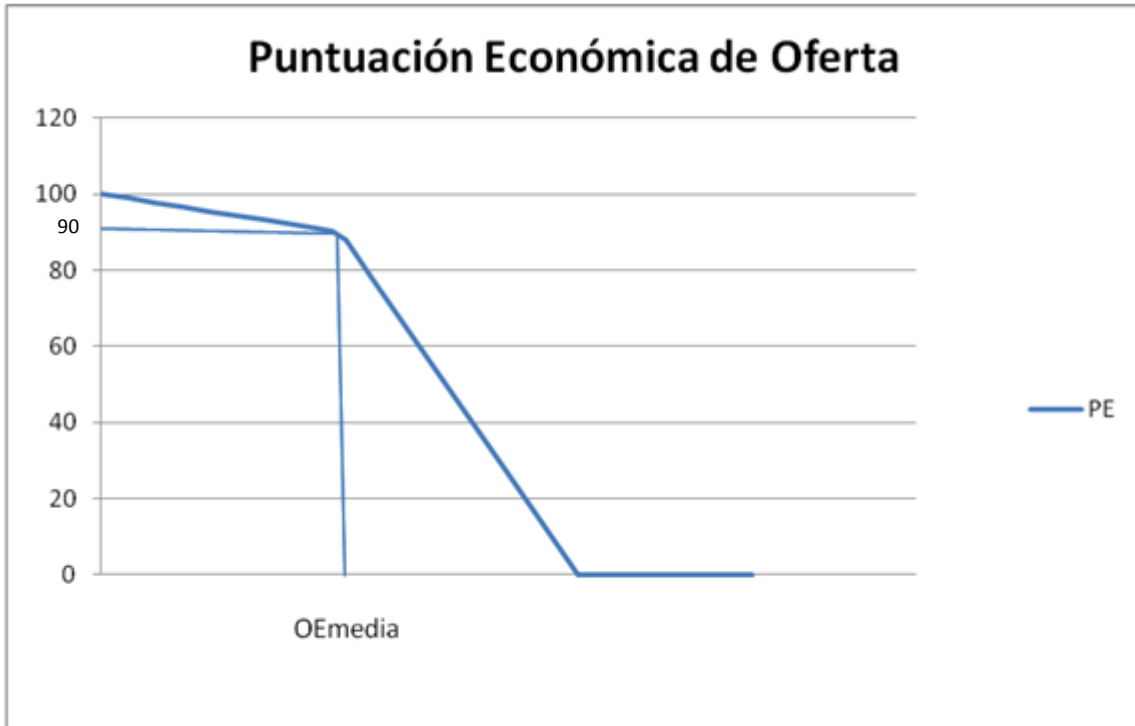
Donde:

PE_i = Puntaje Económico de la propuesta i

OE_i = Oferta Económica de la propuesta i

OE_m = Oferta Media calculada como el promedio de las Ofertas validas

A continuación se presenta un gráfico ilustrativo del sistema de puntuación económica.



Si el número de ofertas válidas es inferior o igual a 4, cada oferta económica válida recibirá una puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{90}{OE_i} \times OE_{\min}$$

3. Evaluación total

$$PT_i = 0.7 PCT_i + 0.3 PE_i$$

Donde:

PT_i = Puntaje Total del Oferente i

PCT_i = Puntaje de la Capacidad Técnica del Oferente i

PE_i = Puntaje de la Propuesta Económica del Oferente i

0.2 el ponderador de la Capacidad Técnica

0.8 el ponderador de la Propuesta Económica